

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

2218.- "EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2012"

.Aprobación acta de sesión anterior, celebrada el 10.AGO.12

.Queda enterado de:

-sentencia recaída en J.F. 283/12.

-Convenio de colaboración con Moto Club Ciudad de Melilla.

.Personación en los siguientes procedimientos:

-P.A. 12/12 (TSJA).

-D.P. 1030/12. Se designa Procuradora Sr^a. González Castillo. (J1^aII2)

-Ep. Reforma 101/12, Fiscalía de Menores.

-D.P.,P.A.1310/11(JI2)

-P.O. 10/12 (JCA 1)

.Aprobación propuestas C^a Medio Ambiente:

-Exp. Responsabilidad patrimonial Sr. Mohand Mohatar.

-Autorización COA nuevos vehículos.

-Cambio titularidad local Avd^a. Gral. Macías.

Melilla, 28 de agosto de 2012.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

2219.- "EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2012"

.Aprobación de la urgencia de la sesión.

.Modificación acuerdo Consejo Gobierno de 11.JUN.12.

Melilla, 28 de agosto de 2012.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

2220.- El día 10 de agosto de 2012, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Moto Club Ciudad de Melilla para la preparación del piloto Borja Martín Iglesias durante el año 2012.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 28 de agosto de 2012.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL MOTO CLUB CIUDAD DE MELILLA PARA LA PREPARACIÓN DEL PILOTO BORJA MARTÍN IGLESIAS DURANTE EL AÑO 2012.

En Melilla, a diez de agosto de dos mil doce.

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. D. Miguel Marín Cobos, Consejero de Fomento, Juventud y Deportes de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma registrado al número 007, de 11 de julio de 2011 (BOME extraordinario nº 17, de la misma fecha), debidamente facultado para este acto por el Decreto del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 26 de agosto de 2011 (BOME extraordinario núm. 20, de la misma fecha).

De otra, Don Antonio Sánchez López, con DNI número 45.296.397 - J, domiciliado en Melilla, que actúa en nombre y representación del MOTO CLUB CIUDAD DE MELILLA, con CIF G-52020773, entidad de la que es secretario y que consta inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas de esta Ciudad Autónoma de Melilla en la Sección PRIMERA al número 190.